

WELCOME

Interpretation

Listening to language interpretation

1. In your meeting/webinar controls, click **Interpretation**.
2. Click the language that you would like to hear.
3. (Optional) To only hear the interpreted language, click **Mute Original Audio**.

BIENVENIDOS

Interpretación

Como escuchar la interpretación de un idioma.

1. En los controles de la reunión, o el seminario web, haga clic en “**Interpretation**”.
2. Haga clic en el idioma que desee escuchar.
3. (Opcional) Para escuchar solo el idioma interpretado, haga clic en “**Mute Original Audio**”.

CHÀO MỪNG

Diễn dịch

Nghe phiên dịch ngôn ngữ

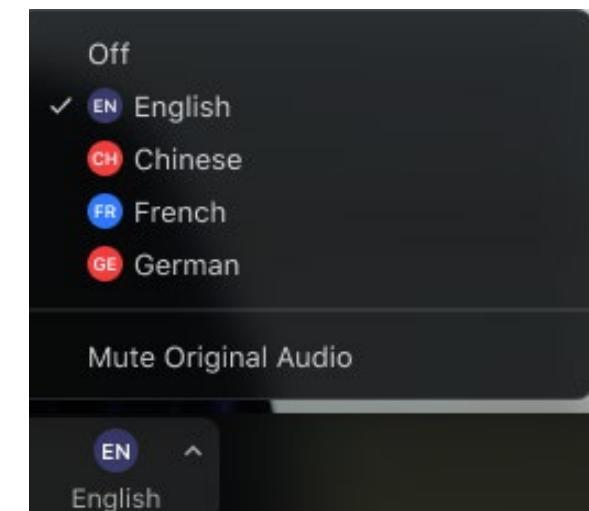
1. Trong chế độ điều khiển cuộc họp / hội thảo trên web của bạn, nhấp chuột vào “**Interpretation**”.
2. Nhấp vào ngôn ngữ bạn muốn nghe.
3. (Tùy chọn) Để chỉ nghe thông dịch theo ngôn ngữ bạn chọn, nhấp vào “**Mute Original Audio**” để tắt tiếng âm thanh gốc bằng Tiếng Anh.

환영합니다

통역

언어 통역 듣기

1. 회의/웹 세미나 제어에서 통역을 클릭하세요 “**Interpretation**”.
2. 듣고 싶은 언어를 클릭하세요.
3. (선택 사항) 통역된 언어만 듣고 싶으면 클릭하세요 “**Mute Original Audio**”.





REGIONAL CENTER
OF ORANGE COUNTY

Centro Regional de Orange County

Reunión pública sobre el Plan de corrección de la proporción entre el
número de casos y el personal disponible

Año fiscal 2024-25
8 de julio de 2025

Presentado por:

Arturo Cazares, Director de Servicios Comunitarios y

Jennifer Montanez, Directora de Administración de Casos

Plan de corrección de la proporción entre el número de casos y el personal disponible

- ▶ El DDS requiere una reunión pública para el plan de correcciones y no aprobará proporciones más altas
- ▶ El plan de correcciones debe incluir aportaciones de la comunidad (los comentarios pueden enviarse a input@rcocdd.com)

La Ley Lanterman especifica las proporciones entre el número de casos y el personal disponible

- ▶ **1 a 62** para todas las personas atendidas inscritas en el programa de Exención de servicios basados en el hogar y la comunidad (HCBS), también conocido como exención de Medicaid.
- ▶ **1 a 40** para todas las personas atendidas menores de 6 años
- ▶ **1 a 45 personas que han cambiado de domicilio en los últimos 12 meses**
- ▶ **1 a 66** para todas las demás personas a las que atendemos (*incluido el Plan de Enmienda Estatal HCBS 1915(i)*)
- ▶ **1 a 25** con necesidades complejas
- ▶ **1 a 40** poca o ninguna compra de servicios (POS)

La Ley Lanterman especifica las proporciones entre el número de casos y el personal disponible

Centro Regional	Con exención de Medicaid	Menores de 6 años	Con cambio de domicilio en los pasados 12 meses	Mayores de 5 años, sin exención, sin cambio de domicilio	Necesidades complejas	Pocas o ninguna POS
Proporción requerida por WIC	1:62	1:40	1:45	1:66	1:25	1:40
Individuos atendidos por el RCOC	8,381	6,186	0	12,342	54	240
Proporciones del RCOC	1:75	1:55	N/A	1:73	1:52	1:40

El RCOC no cumplió con todas las proporciones necesarias exigidas por el Código de Bienestar e Instituciones (WIC) en la sección 4640.6(c) y el Artículo IX, Sección 2 del Contrato del Centro Regional para el año fiscal (FY) 2024-2025. Específicamente, el RCOC no cumplió con las proporciones entre el número de casos y el número de personal disponible para las categorías indicadas en la tabla anterior.

Plan de corrección de la proporción entre el número de casos y el personal disponible

El RCOC se centrará en reducir el número total de casos de personas atendidas menores de seis años de la siguiente manera:

- ▶ desde el nacimiento hasta los 3 años de edad
- ▶ elegibilidad provisional
- ▶ autodeterminación
- ▶ con residencia en hogares especializados
- ▶ todas las demás personas atendidas menores de seis años

Plan de corrección de la proporción entre el número de casos y el personal disponible, *continuación*

El próximo objetivo del RCOC será reducir el número de casos de las personas atendidas:

- ▶ con necesidades complejas
- ▶ con exención de Medicaid, y
- ▶ casos pendientes

Coordinadores de servicios (SC) contratados

Año fiscal	Total de SC contratados	Total de SC cesados*	Valor neto SC contratados
Año fiscal 2022-2023	88	37	51
Año fiscal 2023-2024	78	30	48
Año fiscal 2024-2025**	106	35	71

* Incluye ceses voluntarios e involuntarios, es decir, mudanza fuera del estado, nuevo empleo, permanencia en el hogar, jubilación, etc.

** Recuentos disponibles a fecha de 31 de mayo de 2025

Coordinadores de servicios (SC) contratados,

Continuación

- ▶ Los Coordinadores de Servicios del RCOC están exentos, lo que les permite flexibilidad para organizar sus horarios con el fin de apoyar a sus familias.
- ▶ A los nuevos Coordinadores de Servicios se les asigna gradualmente una carga de trabajo completa.
- ▶ A medida que aumenta el número de Coordinadores de Servicios contratados, también aumenta la necesidad de más supervisores, y estos ascensos repercuten en la carga de trabajo.
- ▶ Las oportunidades de ascenso en otros departamentos también afectan a la carga de trabajo.

Históricamente, las encuestas de los Indicadores Nacionales Básicos (NCI) muestran satisfacción, incluso cuando no se cumplen las proporciones entre el número de casos y el personal disponible.

Encuesta del NCI y año	Puede comunicarse con el CS cuando lo desea	Satisfecho con los servicios y apoyos recibidos actualmente	Los servicios y apoyos han hecho una diferencia positiva	Ayuda con los servicios y apoyos para llevar una buena vida
Familia de adultos Año fiscal 21/ 22	85 %	85 %	94 %	92 %
Guardián familiar Año fiscal 21 / 22	89 %	92 %	98 %	99 %
Familia del menor Año fiscal 21 / 22	83 %	76 %	94 %	93 %
Familia de adultos Año fiscal 19 / 20	90 %	85 %	95 %	95 %
Guardián familiar Año fiscal 19 / 20	93 %	93 %	99 %	99 %
Familia del menor Año fiscal 18 / 19	89 %	78 %	95 %	93 %
Familia de adultos Año fiscal 16 / 17	89 %	86 %	88 %	91 %
Guardián familiar Año fiscal 16 / 17	87 %	92 %	92 %	96 %
Familia del menor Año fiscal 15 / 16	85 %	76 %	93 %	92 %
Familia de adultos Año fiscal 13 / 14	86 %	88 %	92 %	N/A
Guardián familiar Año fiscal 13 / 14	93 %	91 %	96 %	N/A
Familia del menor Año fiscal 12 / 13	80 %	71 %	92 %	N/A

N/A = pregunta no formulada a nivel nacional

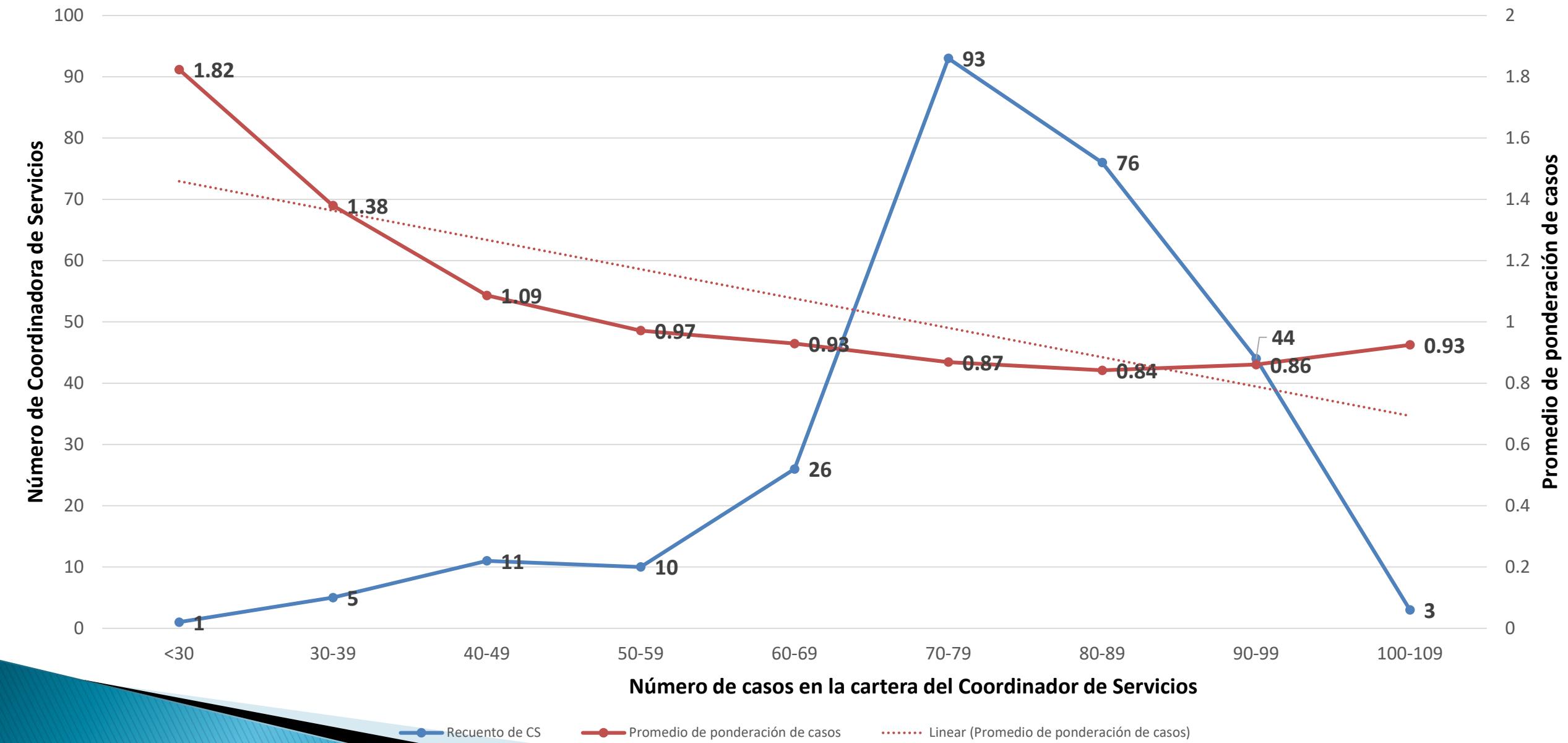
Los siguientes gráficos muestran nuestra forma de trabajar:

Carga de trabajo (ponderación de casos)

VS.

Número de casos (casos por atender)

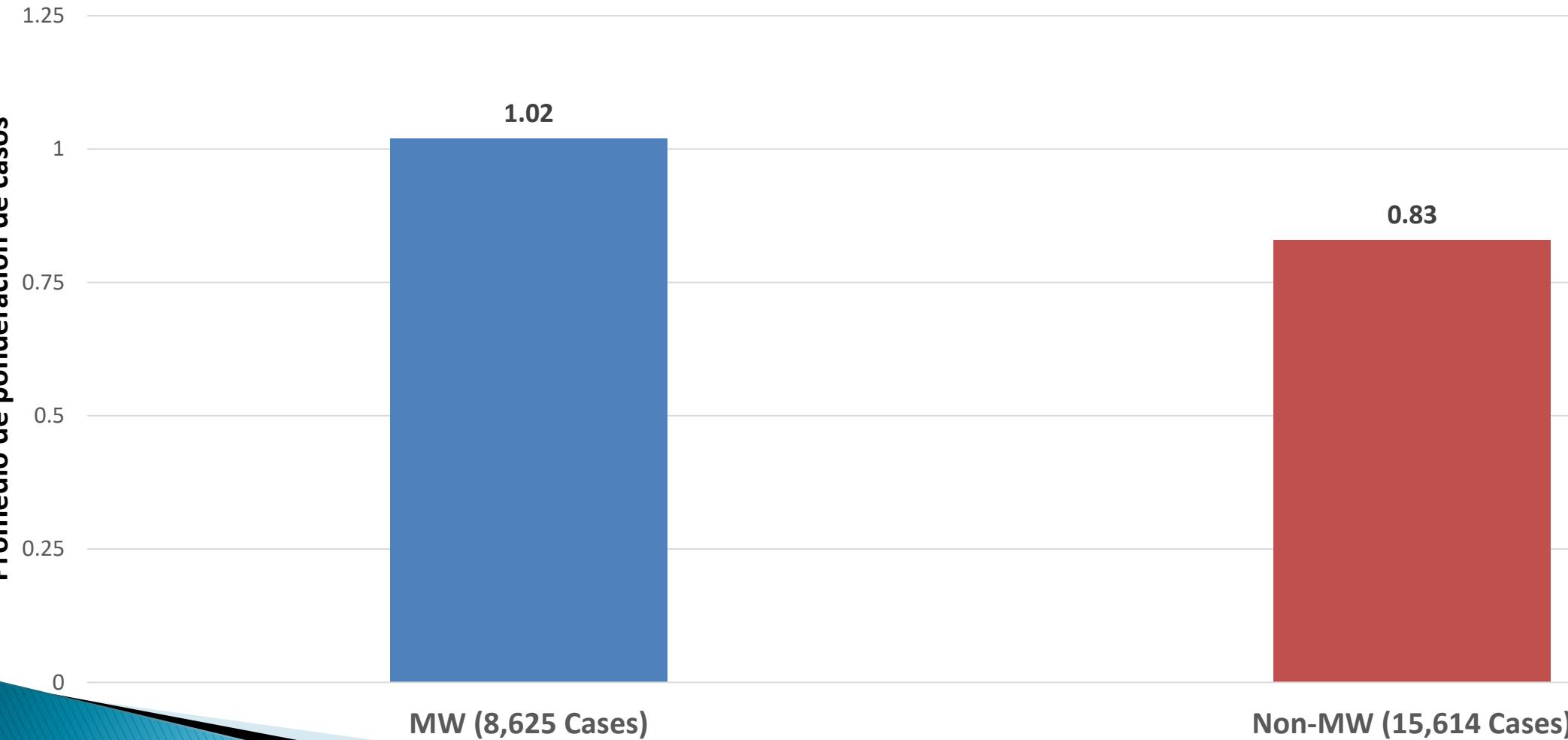
Asignación de casos y promedio de ponderación de casos a fecha del 6 de junio de 2025



Criterios actuales incluidos para la ponderación de casos

- ▶ Nuevo en RCOC (3 meses)
- ▶ Recién asignado (6 meses)
- ▶ Diagnóstico y evaluación
- ▶ Early Start/Transición/CCS/estado 0
- ▶ Audiencia imparcial
- ▶ Fuera del condado
- ▶ Fuera del estado
- ▶ Monolingüe
- ▶ Revisiones trimestrales necesarias
- ▶ Exención de Medicaid
- ▶ Centro de desarrollo
- ▶ Plan Educativo Individualizado (IEP)
- ▶ Período de transición a la Escuela Preparatoria (16 a 22 años de edad)
- ▶ El padre o la madre es la persona atendida (cliente)
- ▶ Comportamientos
- ▶ Diagnósticos duales
- ▶ Sexualmente inapropiado
- ▶ Participación del sistema de justicia penal
- ▶ Informes de incidentes especiales (SIR)
- ▶ Grupos de recursos
- ▶ Reuniones del equipo de planificación (PTM)
- ▶ 3 o más proveedores de servicios conductuales diferentes utilizados en el último año
- ▶ Contrato Get Safe
- ▶ Servicios de gestión de crisis
- ▶ Autodeterminación
- ▶ Coordinadora de servicios mejorada
- ▶ Transición provisional (4.8-5)

Comparación ponderada de casos Con exención de Medicaid y Sin exención de Medicaid



Proporciones más altas

- ▶ Las proporciones más altas no han reducido el nivel de calidad del servicio proporcionado por los Coordinadores de Servicios del RCOC a aquellos a quienes servimos y a sus familias.
Sin embargo, la falta de recursos sí la han afectado.
- ▶ Las promociones afectan las proporciones, los mejores CS son los mejores supervisores.
- ▶ El aumento del número de casos (aproximadamente un 5 % anual durante los últimos cinco años) afecta a las proporciones.

Calidad vs. Cantidad

- ▶ El volumen y número de casos no equivale a la carga de trabajo
- ▶ Es mejor tener menos coordinadores de servicios (de mayor calidad) que trabajen de manera eficiente que un mayor número (cantidad) de coordinadores de servicios con salarios más bajos

Plan de corrección de la proporción entre el número de casos y el personal disponible

Reunión pública

El Plan de corrección del RCOC debe incluir aportaciones de la comunidad.

Los comentarios pueden enviarse a input@rcocdd.com.

**¿Alguna pregunta o sugerencia
relacionada con el Plan de corrección?**